

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL



Servicios Técnicos Industriales Petroleros

No. de contrato

CONTRATO N° 3045275

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL CON PARADA DE PLANTA PARA LA PLANTA DE GAS APIAY DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN APIAY DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA DE ECOPETROL S.A.

Descripción general de actividades:

Mantenimiento general de intercambiadores, tambores, Torres, horno, Tea, esferas, de tuberías, Mantenimiento de instrumentación, Sistemas de Control, Mantenimiento de Equipos eléctricos, preservación preventiva para equipos eléctricos y Mecánicos, Armado y Desarme de Andamios, Izajes de cargas, Trabajos en Taller.

Tiempo de ejecución:

120 días de Planeación

Fecha estimada de inicio:

1 de febrero de 2022, etapa de Planeación.

1 de Marzo de 2022 Etapa de Ejecución.

Ubicación de los trabajos:

Planta de gas de Apiay.

Canales de atención del contratista:

Luis Domingo Moreno
3203338682/3176690621

Luis.moreno@stpingenieros.com

Administrador de Ecopetrol

ANDREA GONZALEZ PASCUAS

Interventor de Ecopetrol

Luis Alejandro Santana Cardozo

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

| REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA | | | | | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | | |
|-------------------------------|--|----------|---|--|--|-----------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------|------------------------------|------------------------|-----------|
| Código QR | Cargo | Vacantes | Mano de obra Calificada : MOC No Calificada : MONC | Perfil | Tipo de Salario (Convencional, legal con tabla, legal con precios de mercado) | Tipo de contrato y duración | Pruebas de ingreso (Aplica si/no) | Exámenes médicos (Aplican si/no) | Código Vacante | No. de postulados | Prestador autorizado del SPE | Certificado Residencia | Municipio |
| RQ 001 | LIDER PARADA DE PLANTA (Personal no Operativo) | 1 | MOC | Debe ser profesional y acreditar título en pregrado en ingeniería mecánica, eléctrica, civil, industrial, metalúrgica o afín. Debe tener mínimo de diez (10) años de experiencia en desarrollo de actividades específicas de gerenciamiento (planeación, programación y costos) en paradas de planta y/o cargos afines (relacionado con las funciones requeridas por el cargo). Si tiene un título en especialización en Gerencia de Proyectos la experiencia mínima podrá ser de nueve (9) años. La experiencia específica corresponde a haber participado como director de obra o ingeniero residente o coordinador general de mantenimiento y/o montaje y/o coordinador de construcción, en contratos en los que su alcance haya previsto montajes y/o mantenimientos de recipientes a presión y/o intercambiadores y/o torres y/o ductos de pared fría o caliente y/o calderas en plantas de refinación y/o plantas petroquímicas (unidades de ruptura catalítica, crudo, ácido, parafinas, etileno etc.) y/o Plantas Industriales y/o Estaciones de bombeo de hidrocarburos y/o Calderas Industriales | Legal | Obra o Labor | SI | SI | 162623596 1-12 | 1 | SPE ALCALDÍA | NO | ACACIAS |
| RQ 002 | INGENIERO RESIDENTE (Personal no Operativo) | 1 | MOC | Profesional Ingeniero Mecánico o metalúrgico, debe acreditar como mínimo siete (7) años de experiencia, a partir de la fecha de grado, de los cuales deberá acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia como Ingeniero Residente o Coordinador de Construcción en campo o Coordinado general de mantenimiento y/o montaje de plantas de refinación y/o petroquímicas y/o plantas industriales y/o | Legal | Obra o Labor | SI | SI | 162623596 1-13 | 1 | SPE ALCALDÍA | NO | V/CIO |

"La información acá publicada, fue suministrada por ACME SUPPORT, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

| | | | | | | | | | | | | | |
|--------|--|---|-----|---|-------|--------------|----|----|-------------------|----|-----------------|----|-------------|
| | | | | estaciones de bombeo de hidrocarburo o como Coordinador General de mantenimiento de plantas de refinación y haber participado por lo menos un (1) contrato de parada de planta en la industria petroquímica | | | | | | | | | |
| RQ 003 | PLANEADOR (Personal no Operativo) | 1 | MOC | Profesional en Ingeniería mecánica, Civil, Eléctrica, y afines, la experiencia profesional no debe ser inferior a 6 años de los cuales debe demostrar como mínimo 3 años en planeación y/o supervisión de actividades en paradas de planta en empresas del sector Oil & Gas y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos estáticos en plantas industriales. Experiencias en mantenimiento (torres, tambores, intercambiadores, hornos), buen manejo de herramientas ofimáticas excel, word, ms project, autocad, además debe tener conocimientos en la herramienta informática de gestión de mantenimiento de Ecopetrol S.A. SAP-ERP de la intervención y los recursos utilizados. Conocimiento extenso de las herramientas de planeación de mantenimiento y manejo. Trabajo en equipo, trabajo bajo presión y comunicación asertiva. | Legal | Obra o Labor | SI | SI | 162623596 1-20 | 10 | SPE ALCALDÍA | NO | V/CIO |
| RQ 004 | PROGRAMADOR (Personal no Operativo) | 1 | MOC | Profesional de cualquier especialidad, que se haya especializado en el tema particular de la programación, seguimiento y control de obra. La experiencia profesional no debe ser inferior a 6 años de los cuales debe demostrar como mínimo 3 años de experiencia específica como Programador y controlador de obra, de Proyectos de Infraestructura en la Industria del petróleo y haber participado como programador y controlador de obra en por lo menos 2 paradas de planta Debe demostrar formación, manejo y habilidad con herramientas como ms project 2013 o superior, WBS chart pro y en general con herramientas ofimáticas del paquete de office | Legal | Obra o Labor | SI | SI | 162623596 1-14 | 4 | SPE ALCALDÍA | NO | Bca/bermeja |
| RQ 005 | SUPERVISOR DE INSTRUMENTACIÓN (Personal No Operativo) | 1 | MOC | Ingeniero y/o Tecnólogo Electrónico o Electromecánico, con más de cuatro (4) años de experiencia como supervisor de mantenimiento de instrumentación en la industria petroquímica. Debe tener conocimiento en: Sistemas de Control, Procesos industriales para | Legal | Obra o Labor | SI | SI | 162623596 1-23 | 30 | SPE ALCALDÍA | SI | V/CIO |

"La información acá publicada, fue suministrada por ACME SUPPORT, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

| | | | | | | | | | | | | | |
|--------|--|---|-----|---|-------|--------------|----|----|-------------------|-----|-----------------|---------------------------------------|-------------|
| | | | | tratamiento de crudo y producción de pesados como asfalto, diluyentes, Mantenimiento a Válvulas de control, actuadores neumáticos, Posicionadores electrónicos y neumáticos, reguladores de aire y vapor, válvulas de seguridad, válvulas Shutt Off | | | | | | | | | |
| RQ 006 | SUPERVISOR ESPECIALIDAD ESTÁTICA (Personal No Operativo) | 1 | MOC | <p>: Bachiller con más de cinco (5) años de experiencia o empírico con más de diez (10) años de experiencia como supervisor de mantenimiento de equipos estáticos (Tanques de almacenamiento y/o tratamiento de hidrocarburos, torres, vasijas de proceso, separadores, filtros, intercambiadores de calor, calderas, tuberías de proceso) en plantas de Refinación y/o Plantas Petroquímicas y/o Plantas Industriales y/o Estaciones de Bombeo. Deberá demostrar haber participado como supervisor en al menos una (1) parada de planta de proceso en la industria petroquímica.</p> <p>Debe tener destreza en el uso de aparatos de medición convencional, herramienta manual y electromecánica. Debe tener conocimientos y habilidad en la aplicación de protección superficial de tubería, experiencia en seguridad industrial, procedimientos de control de calidad, procesos de soldadura. Esta experiencia debe ser certificada. Con competencia en aspectos de Seguridad Industrial, actitud y liderazgo para dirigir grupos de trabajo dentro de los estándares de seguridad de ECOPELROL, debe tener certificación vigente para realizar trabajos en altura e ingresar a espacios confinados.</p> | Legal | Obra o Labor | SI | SI | 162623596 1-24 | 650 | SPE ALCALDÍA | SI (AMPLIACIÓN DE ANILLO Nacional) | Bca/bermeja |
| RQ 007 | COORDINADOR HSE (Personal no Operativo) | 1 | MOC | Ingeniero o profesional de salud ocupacional, con licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente y curso de 50 horas del SG-SST certificado por el SENA, vigentes. Con experiencia laboral mínima de cuatro (4) años en HSE (salud ocupacional, seguridad industrial y de procesos y ambiente), de los cuales por lo menos tres (3) años deben ser en Plantas de procesos en actividades asociadas al objeto del contrato. Debe haber | Legal | Obra o Labor | SI | SI | 162623596 1-15 | 10 | SPE ALCALDÍA | SI | V/CIO |

"La información acá publicada, fue suministrada por ACME SUPPORT, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

| | | | | | | | | | | | | | |
|--------|--|---|-----|---|-------|--------------|----|----|-------------------|----|-----------------|----|----------|
| | | | | participado en por lo menos tres (3) paradas de planta en la industria de hidrocarburos y/o Petroquímica; en todos los casos, ejecutando actividades de planeación, asesoramiento, dirección y/o aseguramiento de planes HSE. | | | | | | | | | |
| RQ 008 | SUPERVISOR TUBERÍA (Personal no Operativo) | 1 | MOC | Bachiller con 4 años de experiencia en el área de tubería y misceláneos. Técnico o tecnólogo con 2 años de experiencia como Supervisor en el sector hidrocarburos en el área tubería y misceláneos. Profesional con 1 años de experiencia en el sector hidrocarburos en el área tubería y misceláneos. Certificado de alturas, espacios confinados. Debe tener destreza en el uso de aparatos de medición convencional, herramienta manual y electromecánica. Debe tener conocimientos y habilidad en la aplicación de protección superficial de tubería, experiencia en seguridad industrial, procedimientos de control de calidad, procesos de soldadura. Debe tener experiencia en ejecución de pruebas hidrostáticas y neumáticas, así como en la preparación, alineado y aplicación soldadura de producción a tuberías. Conocimiento y habilidad en la aplicación de protección superficial de tubería. Además, habilidad en la fabricación y reparación de soportes marcos y estructuras de apoyo. Debe tener experiencia en seguridad industrial, experiencia en los procedimientos de control de calidad de juntas soldadas por radiografía, tintas penetrantes, capacidad comprobada para la lectura de planos y especificaciones en sistemas de distribución, líneas principales de flujo, auxiliares y de servicios industriales de plantas de proceso petroquímico. | Legal | Obra o Labor | SI | SI | 162623596 1-22 | 16 | SPE ALCALDÍA | SI | V/CIO |
| RQ 009 | COORDINADOR QA/QC (Personal no Operativo) | 1 | MOC | Profesional de las Ingenierías, con experiencia profesional no inferior a tres (3) años en cargos afines como ingeniero QA/QC en proyectos en la industria petrolera o contratos en la industria del petróleo y/o petroquímica. Además, deberá certificar conocimientos y manejo de normas como API 650 y/o API 653, ASME sección VIII, división I, ensayos no destructivos, e ISO 9001 entre otras que apliquen para el diseño, construcción o mantenimiento de líneas de flujo, tanques, recipientes e intercambiadores de calor, y | Legal | Obra o Labor | SI | SI | 162623596 1-28 | 11 | SPE ALCALDÍA | NO | Tocancia |

"La información acá publicada, fue suministrada por ACME SUPPORT, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

| | | | | | | | | | | | | | |
|--------|---------------------------------------|---|------|---|-------|--------------|----|----|-------------------|----|-----------------|--|---------------|
| | | | | para aseguramiento y control de calidad. | | | | | | | | | |
| RQ 010 | RESCATISTA (Personal no Operativo) | 1 | MOC | Profesional de cualquier especialidad, Técnico y/o Tecnólogo en salud ocupacional, con experiencia laboral mínima de cuatro (4) años en HSE (Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y de Proceso y Medio Ambiente), de los cuales por lo menos dos (2) años deben ser en actividades asociadas a la industria de hidrocarburos y/o Petroquímica. En todos los casos, ejecutando actividades de aseguramiento de planes de rescate, capacitaciones, procedimientos y prácticas HSE. Adicional debe certificar: Competencia de trabajos en altura nivel avanzado. Formación en primeros auxilios avanzados ó atención pre hospitalaria ó soporte básico de vida ó soporte vital avanzado. Formación de Rescate en Alturas ó con cuerdas. Reentrenamiento anual vigente, en la planeación y ejecución de planes de rescate. | Legal | Obra o Labor | SI | SI | 162623596 1-19 | 78 | SPE ALCALDÍA | SI (AMPLIACIÓN DE ANILLO DEPARTAMENTAL) | PTO GAITAN |
| RQ 012 | PROFESIONAL DE COSTOS | 1 | MOC | Profesional Administración y/o Ingeniería. Debe acreditar título de pregrado. Con experiencia específica mayor a 3 años en el desarrollo de actividades de planeación y ejecución de paradas de planta o proyectos como programador o planeador o controlador o profesional de costos en el desarrollo de actividades específicas de planeación, programación y ejecución de paradas de planta o proyectos del sector oil and gas | Legal | Obra o Labor | SI | SI | 162623596 1-17 | 8 | SPE ALCALDÍA | SI (AMPLIACIÓN DE ANILLO DEPARTAMENTAL) | V/CIO |
| RQ 030 | Auxiliar de Ingeniería | 2 | MONC | Profesional o tecnólogo en Ingeniería Mecánica y/o Metalúrgica, sin experiencia, debidamente Certificado. | Legal | Obra o Labor | SI | SI | 162623596 1-25 | 48 | SPE ALCALDÍA | SI | V/CIO |

Aspectos administrativos

| | |
|---------------------|--|
| Dotación | Los elementos de protección personal básicos y especiales serán entregados por el contratista. De acuerdo a ley y/o por Ecopetrol. |
| Alimentación | Suministrado por el contratista en especie, en el turno. |
| Transporte | Suministrado en los puntos de encuentro definido por el contratista. |

Requisitos para la contratación

- Hoja de vida
- Certificado de residencia, expedido no mayor a 30 días
- Certificado de la cuenta bancaria
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de estudios y laborales
- Cursos fomento (si lo tiene)

"La información acá publicada, fue suministrada por ACME SUPPORT, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

| | |
|-------------------------------|--|
| Horario de trabajo | 48 Horas semanales de lunes a viernes (Disponibilidad de Trabajo los sábados). Horario: 7:00 a.m – 16:30 p.m |
| Forma y fechas de pago | Quincenal el día 20 y 5 de cada Mes. |

- Fotocopia libreta militar (opcional)
- Fotocopia carnet de vacunación (tétano, fiebre amarilla)
- Fotocopia de la cedula al 150%
- Certificado afiliación de pensión
- Certificado afiliación a EPS
- 1 foto 3x4 fondo blanco o en archivo JPG

Observaciones

- 1. Todo el Personal será Seleccionado a Través del servicio Público de Empleo.**
- 2. El Anterior listado es el personal para la Etapa de Planeación.**
- 3. El Total del Personal para la ejecución será Solicitado 20 días antes del día de Inicio de Parada.**

Fecha y recibido del Ministerio de Trabajo